ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo** (W3N) fue de 34,939,697.0 miles de pesos, cifra inferior en 9.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (22.4%) y de Inversión (8.8%).

GASTO CORRIENTE

El ***Gasto Corriente*** pagado observó una variación menor de 24.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En ***Servicios Personales*** se registró un mayor gasto pagado de 12.7% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
  - El pago de liquidaciones y finiquitos del personal que dejó de prestar sus servicios al FONATUR.
  - El otorgamiento de la prestación “ayuda de despensa” para el personal de mando medio y superior, de conformidad con lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de la autorización de la SHCP mediante oficio 307-A-.0975.
  - La actualización del Tabulador mensual bruto de sueldos base y compensación de aplicación general para el personal operativo con Curva Salarial Específica del FONATUR y del personal de mando a partir del 1 de enero del 2021.
  - El otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año conforme al dictamen comunicado mediante oficio No. 307-A.-2624 de la Unidad de Política y Control Presupuestario.
- En el rubro de ***Gasto de Operación*** se registró un presupuesto pagado menor en 22.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:
  - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 26.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la aplicación de medidas de contención del gasto, a través de las compras consolidadas realizadas en la Tienda Digital del Gobierno Federal en rubros de material de oficina, combustibles, material de reparación, así como blancos, materias primas materiales de producción y comercialización asociados a la prestación de servicios del Hotel Quinta Real que disminuyó su operación por los protocolos de seguridad establecidos para hacer frente a la pandemia causada por el COVID-19, entre otros.

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 22.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos pagados por concepto de seguro de bienes patrimoniales, servicios de afianzamiento, asesorías, arrendamientos, servicios de mantenimiento de inmuebles, vehículos y conservación de maquinaria y equipo, pasajes, entre otros.

- ➢ En ***Subsidios*** No se presupuestaron recursos originalmente.
- ➢ En ***Otros de Corriente*** se observó un gasto pagado menor en 68.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por el efecto neto de los movimientos compensados realizados en los siguientes rubros de gasto:
  - ❖ En *Otros Servicios Generales* se registró un gasto mayor en 44.2% respecto al presupuesto previsto, por las erogaciones realizadas por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente derivado de resoluciones jurídicas, el pago por defunciones mayor al programado, así como a las retenciones realizadas de 5 al millar e impuesto sobre nómina pendientes de enterar al cierre del ejercicio.
  - ❖ En *Intereses de la deuda Pública* se reporta un gasto por 7,039.0 miles de pesos, menor en 96.3% respecto al presupuesto original previsto para el pago de intereses de la deuda interna con instituciones de crédito. Estos recursos reportados como erogados en este rubro corresponden al Programa de Mantenimiento del Hotel Ex-Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca) registrado en la cartera de inversión con el número 1921W3N0005. Lo anterior deriva de la reducción compensada de recursos propios registrada en el Sistema Integral de Gestión Institucional SAP con los folios Nos. 437 y 453, autorizada con base en el Acuerdo emitido en Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Fondo Nacional de Fomento al Turismo celebrada el 21 de diciembre de 2020, para dar suficiencia al mantenimiento del Hotel, misma que no fue posible registrar en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), por lo que a efecto de reportar el presupuesto ejercido conforme el modificado autorizado con el folio MAPE 2021-21-W3N-8, dichos recursos se reportan en este rubro.

PENSIONES Y JUBILACIONES

El ***Gasto en Pensiones y Jubilaciones*** pagado fue mayor en 159.8% con relación al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por el incremento en el costo del seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR derivado del aumento en la siniestralidad presentada por los contagiaos del virus COVID-19.

GASTO DE INVERSIÓN

El ***Gasto de Inversión*** pagado fue menor en 8.8% con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- ➢ En ***Inversión Física*** el gasto pagado fue inferior en 9.5% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
  - ❖ En *Servicios Generales* no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se reporta un presupuesto pagado de 4,271,957.4 miles de pesos provenientes de reasignaciones presupuestaria autorizadas para el pago avalúos y diversos servicios especializados necesarios para el desarrollo del Proyecto Tren Maya.

- En este rubro no se reportan 5,737.3 miles de pesos erogados para difundir el Proyecto Tren Maya en diferentes foros nacionales e internacionales. Lo cual se origina de la ampliación compensada autorizada con el folio MAP 2021-21-W3N-933, que no fue posible registrar en el MAPE, por lo que a efecto de reportar el presupuesto ejercido conforme el modificado autorizado con el folio MAPE 2021-21-W3N-8, dichos recursos se reportan en el rubro de inversión pública.

❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el gasto pagado fue superior en 37,216.4% con relación al presupuesto aprobado, debido a la reasignación de recursos autorizados para la adquisición de Rieles, material rodante y sistemas ferroviarios, así como a la liberación del derecho de vía para el Proyecto Tren Maya.

❖ En *Inversión Pública*, el gasto pagado fue inferior en 40.2% con relación al presupuesto aprobado por el efecto neto entre los movimientos compensados y las ampliaciones y reducciones líquidas autorizadas para solventar diversos servicios, obras y adquisiciones para el desarrollo del Proyecto Tren Maya conforme a lo siguiente:

- Reducciones compensadas para dar suficiencia al pago de avalúos y servicios especializados del Proyecto Tren Maya.
- Reducciones compensadas para dar suficiencia a la adquisición de Rieles, material rodante y sistemas ferroviarios, así como a la liberación del derecho de vía para el Proyecto Tren Maya.
- Reducciones compensadas para cubrir la aportación al convenio de colaboración celebrado entre Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Municipio de Mérida y el Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal.
- Reasignaciones presupuestarias entre Ramos para solventar las erogaciones de la Procuraduría Agraria para la operación y logística relativo al Proyecto Tren Maya.
- Reasignaciones presupuestarias entre Ramos para el traslado recursos al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) conforme al convenio de Colaboración para el desarrollo, operación y evaluación de medidas y estrategias que impulsen y fortalezcan el desarrollo social, cultural y cívico de los jóvenes.
- Reasignaciones presupuestarias entre Ramos para dar suficiencia a las erogaciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el seguimiento de acuerdos que permitieron continuar con el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas respecto del proyecto de desarrollo Tren Maya.
- Reasignación de recursos entre Ramos para dotar de recursos al Registro Agrario Nacional con el fin de que éste otorgue asistencia técnica en los núcleos agrarios impactados por el paso del Tren Maya.
- Reducciones líquidas para trasladar recursos Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en atención a las medidas de cierre presupuestal emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestal con el oficio No. 307-A.-1896 de fecha 1 de octubre de 2021.
- Reducciones Líquidas para transferir recursos al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, por concepto de control presupuestario.

- Ampliación líquida para continuar con los trabajos requeridos para la atención de acciones y obras prioritarias y urgentes del sector turístico de competencia federal, relativos a los daños ocasionados por la ocurrencia de inundación pluvial, lluvia severa y vientos fuertes el 9 de septiembre de 2021 en dos municipios del Estado de Baja California Sur y por el Sismo de magnitud 7.4 el día 23 de junio de 2020 en 157 municipios del Estado de Oaxaca.
- Ampliación líquida para la modernización, rehabilitación, conservación, operación y mantenimiento de la carretera Cancún Tulum, así como los Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren y la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya.
- Ampliación líquida para continuar con el desarrollo del Proyecto Tren Maya.
- Asimismo, se considera conveniente mencionar que no se reportan 7,039.0 miles de pesos, erogados para el Programa de Mantenimiento del Hotel Ex-Convento de Santa Catarina de Siena (Hotel Quinta Real Oaxaca) registrado en la cartera de inversión con el número 1921W3N0005. Lo anterior deriva de la reducción compensada de recursos propios registrada en el Sistema Integral de Gestión Institucional SAP con los folios Nos. 437 y 453, autorizada con base en el Acuerdo emitido en Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Fondo Nacional de Fomento al Turismo celebrada el 21 de diciembre de 2020, para dar suficiencia al mantenimiento del Hotel, que no fue posible registrar en el MAPE, por lo que a efecto de reportar el presupuesto ejercido conforme el modificado autorizado con el folio MAPE 2021-21-W3N-8, dichos recursos se reportan en el rubro de otros de gasto corriente.
- En este rubro se reportan 5,737.3 miles de pesos erogados para difundir el Proyecto Tren Maya en diferentes foros nacionales e internacionales. Lo cual se origina de la reducción compensada autorizada con el folio MAP 2021-21-W3N-933, que no fue posible registrar en el MAPE, por lo que a efecto de reportar el presupuesto ejercido conforme el modificado autorizado con el folio MAPE 2021-21-W3N-8, dichos recursos se reportan en el rubro de inversión pública.

❖ En *Otros* de *Inversión Física*, originalmente no se presupuestaron recursos.

❖ En los rubros de ***Subsidios*** y ***Otros de Inversión*** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se erogaron 231,901.4 miles de pesos para cubrir la aportación al convenio de colaboración celebrado entre Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Municipio de Mérida y el Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA[1/]

Durante 2021 el FONATUR ejerció su presupuesto a través de dos ***finalidades:*** *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la ***función*** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera las ***funciones*** *Transporte y Turismo*.

[1/] La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La ***finalidad Gobierno*** concentró el 0.1% de los recursos pagados, y mostró una reducción de 2.0% respecto del presupuesto aprobado.
  - A través de la ***función Coordinación de la Política de Gobierno*** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función el Órgano Interno de Control en el FONATUR orientó su actuación a la mejora de la gestión, la atención de responsabilidades administrativas, la realización de auditorías de alto impacto y de resultado de programas, la atención de quejas y denuncias para incidir en la prevención, detección y sanción de conductas irregulares de los servidores públicos, así como la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y operación de procesos.
- En la ***finalidad Desarrollo Económico*** se concentró el 99.9% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 9.5% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior es resultado principalmente de las resignaciones presupuestarias a la Procuraduría Agraria, al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Registro Agrario Nacional, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. para que en el marco de los convenios celebrados con el FONATUR se coordinen esfuerzos interinstitucionales para la construcción del Tren Maya.
  - A través de la ***función Transporte*** se erogó el 93.7% de los recursos de esta finalidad, el gasto fue menor en 9.8% con relación al aprobado de la función.
    - Mediante esta función se continuó con el desarrollo de los trabajos del proyecto Tren Maya, con el que se busca proveer de un servicio de transporte ferroviario de carga y pasajeros moderno, eficiente y confiable, que a través de una línea de aproximadamente 1,502 km, interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo para impulsar el desarrollo socioeconómico de la región sursureste del país y de las comunidades locales y acelerar el comercio en el sursureste y el intercambio de mercancías con el resto del país.
  - A través de la ***función Turismo*** se erogó el 6.2% de los recursos de esta finalidad y fue inferior en 3.7% con relación al aprobado de la función.
    - Mediante esta función ejecutaron acciones para la consolidación los proyectos turísticos bajo un enfoque de desarrollo regional, crecimiento económico y bajo impacto ambiental a través de la modernización, operación y mantenimiento de la infraestructura de los Centros Integralmente Planeados Cancún, Ixtapa, Los Cabos, Loreto, Huatulco y Riviera Nayarit y los Proyectos Turísticos Integrales Cozumel y Playa Espíritu. Así como de fomento a la inversión en el sector turístico a partir de la comercialización de lotes en destinos turísticos del país, de la identificación de reservas territoriales susceptibles de ser aprovechadas turísticamente en zonas y sitios con potencial turístico para el desarrollo ordenado y sostenible; de la asesoría otorgada a los gobiernos estatales y municipales en materia de planeación turística, y del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, cuyo objetivo es apoyar a inversionistas, estados y municipios en la planeación y adecuada integración de sus proyectos de inversión en el sector, mediante un enfoque sostenible e incluyente.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2021 el FONATUR no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado[1/]
	Total	**0**	**0**
W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios [1/]		Remuneraciones [2/]		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Jefatura de Unidad o Equivalente (Dirección General) (J)	1,853,844.0	1,853,844.0	53,009.0	0.0	0.0
Dirección General (Dirección) (K)	1,696,728.0	1,696,728.0	278,800.0	0.0	0.0
Dirección General Adjunta y Subdirección General (Subdirección) (M)	1,352,340.0	1,352,340.0	768,930.0	0.0	0.0
Dirección de Área (Gerencia) (M)	769,812.0	1,005,468.0	1,541,426.0	0.0	0.0
Subdirección de Área (Subgerencia) (N)	477,612.0	675,552.0	1,323,590.0	0.0	0.0
Jefatura de Departamento (Analista Especializado) (O)	368,916.0	399,048.0	3,030,682.0	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operativo					
Base	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Confianza	179,016.0	338,936.0	9,575,706.0	0.0	2,710,700.0

1/Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado. (Sueldo + Compensación Garantizada).
2/Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. (Elementos Fijos Efectivo: Prima Vacacional, Aguinaldo, Fondo de Ahorro y ayuda de despensa. Elementos Variables Especie: Vales de despensa ordinarios).
FUENTE: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.